

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 7 de febrero de 2020, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL GASTO Y LAS BASES DEL VI CERTAMEN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE "RECICLA TU CARNAVAL"

Vista la propuesta presentada por el Concejál de Medio Ambiente, que transcrita literalmente dice:

"Visto el Informe de la Ingeniera de los Servicios de Medio Ambiente, que dice literalmente:

"Buscando una vez más concienciar a la población sobre la importancia del reciclaje, y más concretamente, en este caso, a los niños y niñas de 6º de Primaria (11-12 años), entendiendo que la importancia de la separación y reciclado de residuos es algo que debemos asimilar desde la infancia para consolidarlo en la edad adulta, desde esta concejalía convocamos de nuevo el certamen "Recicla tu Carnaval", conjugando el reciclaje con la creatividad de los niños.

La temática del carnaval gira en torno a la Regla de las 3R, intentando que estos principios se acerquen a las actuaciones cotidianas, y mostrando la capacidad de actuación que tienen los colegios para participar en la gestión de los residuos de Fuenlabrada; de esta forma se propone el Certamen RECICLA TU CARNAVAL, organizado por esta concejalía y con la colaboración de Ecoembes.

Dicha actividad se llevará a cabo durante la semana prevista para el carnaval (según calendario escolar 2020).

Los disfraces podrán ser iguales para toda la clase, o diferentes, en torno a un motivo común, elaborados en material reciclado (al menos en un 70%).

*Deberá presentarse una **memoria descriptiva** de los disfraces, indicando los materiales con los que se han realizado, presentándose un **informe fotográfico** de los disfraces, aunque también se aceptará una presentación dinamizada (pase de modelos, canción, teatro, etc.), así como enlaces a sitios Web, vídeos u otro material revisable on-line.*

*El Ayuntamiento de Fuenlabrada otorgará **una bonificación a TODOS LOS COLEGIOS que presenten candidatura y cumplan con los requisitos establecidos en las bases, que consistirá en 100 € por aula de 6º de primaria que participe (con un máximo 300 € por colegio), como recompensa a su colaboración y/o ayuda para material.***

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66WCPBEZDXGRTAN6UK5IXIQ	Fecha	11/02/2020 13:25:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejál)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66WCPBEZDXGRTAN6UK5IXIQ	Página	1/2



Además, los disfraces más originales se publicarán, bien en el periódico municipal, bien en la página Web del ayuntamiento.

El **gasto** estimado en función de lo establecido en las Bases del Certamen asciende a **3.000 €, I.V.A. incluido**, que irán con cargo a la partida presupuestaria **2021/16231/48900, dentro del Proyecto de Gasto 2020-3-SIG.RESID Ref. 2020.0000024, con Documento RC nº 2020.2.0006857.000.**

(Se adjuntan las Bases del Certamen)".

El Concejal Delegado, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde Presidente en virtud del **Decreto nº 3852/2019 de fecha 21/06/2019, PROPONE a la Junta de Gobierno Local:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del VI CERTAMEN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE "RECICLA TU CARNAVAL", (anexas a esta propuesta).

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 3.000 €, I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/16231/48900, dentro del Proyecto de Gasto 2020-3-SIG.RESID. Correspondiente a la bonificación por la participación establecida en las bases, existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2021/16231/48900, del proyecto de gasto 2020-3-SIG RESID. Materializado en documento contable RC nº2020.2.0006857.000."

Visto el informe favorable de la Técnico de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe favorable de fiscalización de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta transcrita en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº

EL ALCALDE

D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66WCPCBEZDXGRTAN6UK5IXIQ	Fecha	11/02/2020 13:25:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66WCPCBEZDXGRTAN6UK5IXIQ	Página	2/2

